JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., TRES (03) de JUNIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Ref: Proceso Declaración de Pertenencia. Rad. 11001310304320190008300

Requiérase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos – Zona Centro a efecto de que en el término de 10 días dé respuesta a nuestro oficio No. 1.223 de 2 de julio de 2020, el cual fue remitido por correo electrónico a dicha entidad el 7 de abril de 2021.

Téngase en cuenta que se corrigió el Registro Nacional de Personas Emplazadas; por Secretaría dése cumplimiento a lo dispuesto en auto de 11 de febrero de 2021 respecto de la notificación a la Curadora ya designada en el presente asunto. Cumplido lo anterior y vencido el término de contestación, ingrese nuevamente al Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE

RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

ΑL

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

SECRETARIA

Bogotá, D.C. 4 de junio de 2021

Notificado por anotación en ESTADO No. <u>032</u> de esta misma fecha

La Secretaria,

BIBIANA ROJAS CACERES

1

Firmado Por:

RONALD NEIL OROZCO GOMEZ JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

¹ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46 o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 47da2e0f547b15214e7a0c4c71b178769195d617f73762c487bfccfe76f78ff4

Documento generado en 03/06/2021 04:37:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica